

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0291-2013-ADM100

A : Señor José Arturo Alberto Pastor Porras
Gerente de Compras y Servicios

DE : Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística

ASUNTO : Estandarización servicio de mantenimiento y cambio de repuestos de acuñadora Schuler No. 1 MRH-150

FECHA : 11 de octubre de 2013

JAVIER OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración

ARTURO PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios

Por medio del presente solicito a usted se sirva elevar a la Gerencia Central de Administración para su aprobación el memorando No. 0035-2013-CIR320, elaborado por el Departamento de Producción de la Casa Nacional de Moneda, referido a la estandarización para el mantenimiento y cambio de repuestos para la máquina acuñadora Schuler No. 1 MRH-150.


De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta desde el año 1996 con la máquina acuñadora Schuler No. 1 MRH-150, la que es considerada una de las principales máquinas para la fabricación de monedas.

Se menciona que los técnicos del área de mantenimiento han comprobado que existen componentes con desgaste, tales como las guías de rodamientos, rodamientos planos, pastillas de fricción para el freno de embrague y otros que han cumplido con su vida útil de aproximadamente 20 000 horas, por lo que se requiere contratar el servicio de mantenimiento y cambio de repuestos. Se precisa que dicho servicio debe ser realizado por personal técnico especializado que cuente con conocimientos de desmontaje, calibración, regulación y montaje de repuestos originales.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de la acuñadora Schuler No. 1 MRH-150, es decir, que se trata de bienes preexistentes, y que el servicio de mantenimiento es indispensable para garantizar el rendimiento adecuado, permanente y continuo de dicha acuñadora, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento Producción de la Casa Nacional de Moneda se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para contratar el servicio de mantenimiento de la máquina acuñadora Schuler No. 1 MRH-150.

Atentamente,



1318 / 1877

021293



Banco Central de Reserva del Perú
Gerencia Central de Administración

Página 1 de 1

14 OCT. 2013

RECIBIDO

Hora: 10.00 N° Reg:

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

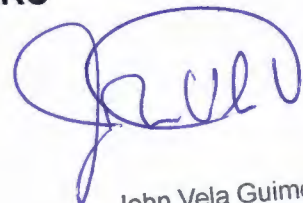
MEMORANDO N° 0035-2013-CIR320

A : Señor Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística

DE : Félix Antonio Jesús La Madrid Vásquez
Jefe de Departamento de Producción de la CNM

ASUNTO : Estandarización servicio de mantenimiento y cambio de
repuestos de acuñadora Schuler N°1 MRH – 150 (1996)

FECHA : 11 de octubre de 2013


John Vela Guimet
Subgerente de la
Casa Nacional de Moneda


Juan Antonio Ramírez Andueza
Gerente de Gestión del
Circulante

Se requiere la estandarización de acuerdo al artículo 11° del Reglamento de la Ley de contrataciones y Adquisiciones del Estado, para el servicio de mantenimiento y cambio de repuestos para las máquina acuñadora Schuler N°1 MRH – 150 (1996) en vista de los siguientes criterios:

- 1) **De pre-existencia:** *La máquina acuñadora marca Schuler, fue adquirida en el año 1996. Debido al grado de criticidad de esta máquina, es considerada como una de las principales máquinas para la fabricación de de monedas. El servicio de mantenimiento a cargo de los técnicos alemanes se realizó en anteriores oportunidades durante los años 2010 y 2011.*
- 2) **De complementariedad:** *Por las exigencias de trabajo a que está sometida esta máquina, el equipo de técnicos del área de mantenimiento comprobaron que existen componentes mecánicos con desgaste, tales como las guías de rodamientos, rodamientos planos, pastillas de fricción para el freno de embrague y otros haciéndose necesario su cambio, más aun tomando en consideración que estos componentes tienen una vida útil de aproximadamente de 20 000 horas de servicio, que ya han sido cumplidas.*
- 3) **Indispensable para garantizar operatividad:** *Dichos servicio deberán ser realizados por personal técnico especializado que cuenten con los conocimientos de desmontaje, calibración, regulación y montaje de los componentes a cambiar, como lo señala el fabricante en el manual de operación y servicio técnico (libro de instrucciones para el usuario – **Indicación Generales y Reparaciones y Servicio Técnico, piezas y repuestos - pag. 3 y reparaciones adjunta**). En las acuñadoras Schuler, existen componentes sellados que no han sido intervenidos por el personal de la CNM, debido al grado de complejidad de estos.*

2209 / 2209

021253



* MEMORANDO 0035 - 2013 - CIR 320 *

Banco Central de Reserva del Perú
Subgerencia de Logística
Página 1 de 2

11 OCT. 2013

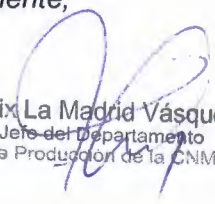
RECIBIDO

Nº: Hora: 12:25

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Por lo tanto, para mantener y asegurar un rendimiento adecuado, permanente y continuo de la Acuñaadora Schuler se requiere contar servicio especializado de los técnicos de Schuler – Presen Gmbh&Co., razón por la cual se recomienda su estandarización.

Atentamente,


Félix La Madrid Vásquez
Jefe del Departamento
de Producción de la CNM

cc. John Américo Vela Guimet
 Augusto Daniel De La Vega Blotte

